Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 06/06/2024 - 9:19:05 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0026683238 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdrjbjElchpdbjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EXUM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.

Sigla: EXUM GROUP SAS

Nit: 901569559-6

Domicilio principal: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-719267-12
Fecha de matrícula: 24 de Febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 52 B 65 93 INT 091
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: exumgroup.gerencia@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3173540662
Teléfono comercial 2: 3023370813
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 52 B 65 93 INT 091
Municipio: BELLO, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: exumgroup.gerencia@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3173540662
Teléfono para notificación 2: 3023370813
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EXUM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 15 de diciembre de 2021 del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2022, con el No. 5583 del Libro IX, se constituyó laa Sociedad de naturaleza Comercial denominada
EXUM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. sigla EXUM GROUP SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se en cuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social en cumplimiento de sus actividades; la sociedad podrá realizar toda actividad comercial o civil, sin ninguna limitación, al igual que, con el desarrollo limitado de las actividades y todas las demás relaciones comerciales con personas naturales jurídicas permitidas por la normatividad vigente.

En efecto, la compañía tendrá como objeto implementar todas las actividades que tengan relación directo o indirecto con programas, proyectos y servicios para el bienestar social, desarrollo sociocultural de todas las personas, grupos y comunidades en general, no solo a nivel municipal, sino también, departamental y nacional. De igual manera a la atención integral a población víctima de violencia y desplazamiento forzado mediante el servicio de albergue y/o acompañamiento integral. Todo lo anterior, ejecutado por medio de los siguientes componentes: La recreación, el arte, la cultura, la educación, el deporte, el turismo, la investigación, el desarrollo humano e institucional, al igual que, actividades ecológicas y de la salud, así mismo, todas las actividades afines para el desarrollo social.

Actividades comerciales en el sector inmobiliario, tal y como lo es compra, venta, administración, alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles o muebles propios o arrendados, tales como: inmuebles residenciales o no residenciales, incluso las salas de exposición; instalaciones para almacenamiento, centros comerciales y terrenos. Así mismo, el alquiler y/o arrendamiento de casas, apartamentos amoblados o no amoblados por periodos no inferiores a los treinta días.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Adicionalmente, podrá hacer la promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, subdivisión de terrenos en lotes, con o sin mejoras de los mismos y entre otros. Realización de obra negra, obra blanca y, acabados y trabajos en alturas a todo tipo de propiedad, al igual que, el suministro de materiales para la construcción. Además, prestar el servicio de mantenimiento de infraestructura física, luminaria y demás relacionada.

Representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. Formar parte como socio o accionista de sociedades comerciales. Llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito y de actos jurídicos con títulos valores, sean que se negocien en bolsa de valores o fuera de ella. Recibir dineros en mutuo con p sin garantia Ie los bienes sociales. Tomar a su cargo obligaciones originalmente contraídas por otras personas naturales o jurídicas y sustituir a terceros o hacerse sustituir por terceros enla,totalidad o en parte de los derechos u obligaciones en cualquier contrato. Celebre el contrato de cuenta corriente bancaria y efectuar toda clase de operaciones financieras con entidades bancarias, almacenes de depósitos o cualquier otra persona o entidad de actividades similares, al igual que, realizar contratos de mutuo con tercero o accionistas ya sean créditos permanentes, rotativos o periódicos.

Adicionalmente, prestara los servicios de fabricación, elaboración, distribución, venta y/o comercio de productos alimenticios, así como cualquier otro acto lícito de comercialización de productos y servicios, al igual que, cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar y/o desarrollar las actividades propias de la sociedad y antes mencionadas.

De igual forma, la sociedad podrá realizar, producir y/o ejecutar de manera integral, todo tipo de eventos públicos y privados como lo son: Conciertos, fiestas empresariales y sociales. Contratación y representación de artistas y/o agrupaciones nacionales cómo internacionales, venta de boletería; administración, ejecución y/o planeación de todo tipo de logística para eventos, lanzamientos, desarrollo de actividades Sociales y servicios de catering.

También, podrá organizar, promocionar y/o gestionar acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones conferências, capacitaciones, reuniones y entre otros, al igual que, suministrar el personal necesario para el desarrollo de todos los

eventos que sean desarrollados dentro y fuera de unidades deportivas, al igual que, en estadios, coliseos, boleras y entre otros relaciones y acordes para el desarrollo de todo tipo de eventos.

Además, podre prestar los servicios de transporte de pasajeros, trasporte urbano de pasajeros, transporte de carga por carretera y todos los demás servicios de trasporte afines al desarrollo del objeto social de la empresa.

Adicionalmente, podrá prestar los servicios de publicidad (Por medio de recursos propios o subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de todos los medios de difusión. La creación y/o realización de campañas de publicidad que incluyan: Creación, realización y/o acompañamiento de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, internet y todo tipo de medio de difusión. Creación e instalación de anuncios publicitarios en el exterior, es decir, mediante carteles, carteleras, tableros estáticos y/o digitales, boletinéS?tiecoración de vitrinas, diseño y/o asesoría en salas de exhibición, colocación de anuncios eh automóviles y autobuses, entre otros. Así mismo, la representación de' Medios de difusión, es decir, la venta de tiempo y espacio en diferentes medios de difusión a toda persona natural o jurídica interesados en la obtención de anuncios publicitarios. Distribución administración de material publicitario o muestras. Alquiler y/o administrador de espacios publicitarios en vallas publicitarios y entre otros. Elaboración, asesoría y/o administración de campañas de mercadeo, servicios publicitarios y todo lo relacionado a atraer y retener clientes ylo usuarios. Promoción de productos y publicidad por todo medio magnético de comunicación como correo electrónico, cerreo certificado y demás medios, al igual que, la consultoría en comercialización. Así como, la impresión de material publicitario, trabajos de edición, actividades de consultoría de gestión, los estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública. Toda actividad de diseño gráfico, la fotografía publicitaria y todas las actividades relacionadas con actividades en vivo, tales como: circos, títeres, pantomima, narración, declamación y entre otras relaciones para el desarrollo de la sociedad.

Así mismo, podrá ejecutar, promocionar, enseriar y asesorar; todo proyecto orientado al orden social. Al igual que, diseñar y desarrollar programas y proyectos para promoción, protección, salvaguarda, atención y divulgación de los derechos y bienestar de todos los niños, niñas y

adolescentes; mujeres y hombres de la sociedad en general.

El desarrollo y ejecución de programas de formación y . atención para la educación, la recreación y asistencia de toda la población vulnerable, como es: niños, niñas y adolescentes; jóvenes, adultos mayores, afroColámbiano. s, población indígena, desplazada, habitantes de y en calle y toda persona en riesgo evidente.

También, para el desarrollo del objeto social de em pesa, .se podrá desarrollar, promocionar, acompañar y/o ejecutar capacitaciones': para el 'empleo corno, por ejemplo: Talleres, cursos, seminarios, diplomas y modalidades de estudio en general.

Al igual que, desarrollo, planeación y/o acompañamiento en servicios de recreación, deporte, lúdica, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y del ocio. Por medio de eventos como: fiestas, festivales, eventos masivos, entre otros eventos lúdicos, deportivos, recreativos, ecológicos, turismo y sano esparcimiento, entre otras. En articulación con las autoridades competentes.

Suministro de personal capacitado e idóneo para la realización y/o apoyos a labores de mantenimiento en general, al igual que, servicios generales, servicios técnicos, tecnológicos en relación a educación formal y no formal, Adicionalmente, la mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo de todos los procesos con relación a los objetivos antes discriminados.

Promover, mantener y/o concientizar a los adultos mayores, a su grupo familiar y la comunidad; la importancia de rescatar el rol como independiente, útil y proactivo para la sociedad por medio de actividades de salud física y mental para que desarrollen ideas propias en beneficio propio o familiar, que busquen no solo ser autosuficientes, sino también, unos adecuados ingresos estables, organizados y productivos. Así mismo, fomentar la cultura, conocimiento y turismo de otras regiones con sus costumbres, culturas e historia.

Además, fabricación, elaboración, distribución, ventá 4o comercio de productos, ropa e implementos deportivos, así como cualquier otro acto licíto de comercialización de productos y servicios. Adicionalmente, cualquier actividad similar, conexa o complementaria que permita facilitar y/o desarrollar las actividades propias de la sociedad y antes mencionadas.



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por último; asesorar, ejecutar, promover, desarrollar y/o administrar toda actividad profesional y/o profesional especializada para el desarrollo óptimo de los fines de la sociedad, al igual que, de todas las actividades anteriormente mencionadas.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	1.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL y/o GERENTE: La administración inmediata de la compañía, su representación legal Y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Representante Legal y/o Gerente designado por la Asamblea de Accionistas pare períodos de un (1)año, reelegido indefinidamente y removible libremente por ella en cualquier tiempo.

Todos los empleados de la compañía con excepción de los designados, por la Asamblea General de Accionistas y los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estará sometidos al representante legal y/o gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTE: En los casos de falta accidental o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asuntos determinados, el gerente será reemplazado por un (1) representante legal y/o gerente suplente.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES Y FACULTADES DEL REPRESENTANTE: LEGAL Y/O GERENTE: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Representante Legal y el Gerente de la compañía, serán las siguientes:

a) Hacer uso de la denominación social

b) Ejecutar los decretos de la Asamblea General de Accionistas

c) Ejercer funciones que le delegue la Asamblea de Accionistas

d) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen, directamente de la Asamblea General de Accionistas y escoger también libremente al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género dé labores, remuneraciones y hacer los despidos del caso

e) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas qué el mismo goza

f) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social, con las limitaciones establecidas en estos estatutos: En ejercer de esta facultad, el Representante Legal y/o Gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, entre otros, comparecer en los. juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier, derecho de la compañía transigir comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la Compañía representar a la sociedad ante cualquier clase de funciones tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales y en general actuar en la dirección de la empresa social

g) Convocar a la Asamblea General de Accionistas de la compañía sesiones. extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25) de las acciones

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

suscritas

h) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito, sobre la forma como hubiere llevado a cabo se gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea

i) Apremiar a los empleados y demás servidores dé la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos

j) Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente

PARÁGRAFO 1: El Representante Legal y/o Gerente Principal, podrá actuar y comprometer a la sociedad libremente, sin ninguna limitación. En caso de ausencia, será reemplazado por el gerente suplente

PARÁGRAFO 2: PROHIBICIONES: Como, norma general queda, prohibido al Gerente suplente constituir la Sociedad en garante de obligaciones de terceros, o caucionar tales obligaciones con bienes sociales, y firmar títulos valores de contenido crediticio cuando no exista contraprestación cambiaría a favor de la sociedad; si de hecho lo hiciere, lo garantías, cauciones y obligaciones así constituidas carecerán de valor

PARÁGRAFO 3: En forma excepcional, podrá el Representante Legal y/o Gerente suplente celebra tales actos u operaciones en las que se estipula una limitación, cuando ellos sean previamente autorizados por la Asamblea General de Accionistas

LIMITACIONES DE FACULTADES POR ,RAZÓN DE LA CUANTÍA: En todos los casos en que estos estatutos establezcan limitaciones a las facultades de sus administradores, por razón de la cuantía de los actos o contratos, se entenderá que todos aquellos que versan; Sobre el mismo negocio constituyen un solo acto .o contrato para los efectos de la limitación aplicable

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0026683238 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdrjbjElchpdbjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01 del 26 de abril de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024, con el No. 20920 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VIVIANA MARIA GOMEZ GARCIA	C.C. 22.030.450

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL

MATRIZ: CRUZ PEREZ OSCAR DARIO
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES-TEMPORALES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 15

Recibo No.: 0026683238 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdrjbjElchpdbjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DE DICIEMBRE DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5584 24/02/2022

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

719267 12 EXUM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.
SIGLA: EXUM GROUP SAS
DOMICILIO: BELLO - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: HOGARES Y ALBERGUES INFANTILES-TEMPORALES
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5584 24/02/2022

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8790
Actividad secundaria código CIIU: 6820
Otras actividades código CIIU: 8413

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8790

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad,

Recibo No.: 0026683238 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: JdrjbjElchpdbjac

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros